



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." - Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.403/26
Ordenanza	3.855
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	12/08/2026

ORDENANZA Nro. 3.855 :

VISTO:

El expediente Nro. 12.403/26 relacionado con la nota presentada por el Señor Martín Slaiman, integrante del grupo "Nativa", acompañando para consideración del Honorable Cuerpo el Proyecto Cultural denominado "La Peña Nativa" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta resulta de interés para este Honorable Cuerpo.-

Que el proyecto tiene el objetivo de generar un movimiento cultural, social y económico dentro la ciudad de Arrecifes, promoviendo espacios de encuentro popular a través de la música, la gastronomía y el trabajo conjunto de artistas, trabajadores locales y el Municipio.-

Que además se orienta a recuperar y fortalecer la actividad cultural de la ciudad mediante la realización de tres peñas anuales y un gran festival popular de cierre de año, ideado como un evento representativo del pueblo y para el pueblo.-

Que el grupo "Nativa", se encuentra integrado por los señores **Nicolás Fayolle, Nicolás Pavón, Martín Slaiman y Juan Pablo Muñoz**, quienes asumirán la producción general y artística de los eventos que se desarrollen en el marco del presente proyecto.

Que el Municipio debe acompañar aquellas iniciativas que promuevan el desarrollo cultural, turístico y económico de la comunidad, fortaleciendo los espacios de participación y encuentro ciudadano.-

Que corresponde entonces declarar de Interés Cultural el mencionado proyecto y brindar el acompañamiento institucional por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Artículo 1º: Declárase de **Interés Cultural para el Municipio de Arrecifes** el proyecto cultural denominado **"La Peña Nativa"**, presentado por el grupo **"Nativa"**, por su aporte al desarrollo cultural, social y económico de la ciudad de Arrecifes.

Artículo 2º: La producción general y artística de los eventos comprendidos en el presente proyecto estará a cargo del grupo **Nativa**, integrado por los señores **Nicolás Fayolle, Nicolás Pavón, Martín Slaiman y Juan Pablo Muñoz**.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, en la medida de las disponibilidades presupuestarias a brindar el apoyo logístico, institucional y económico necesario para la realización de las actividades comprendidas en el proyecto **"La Peña Nativa"**.-

Artículo 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

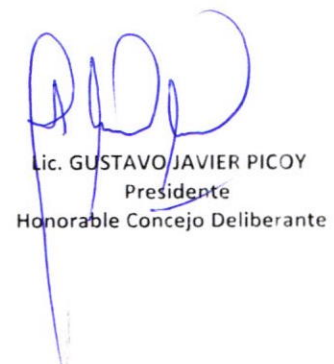
Arrecifes, 13 de agosto de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-




FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante